MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA EL COMBATE N°1 "CACIQUE TUNDAMA"

ACTA N°1066395/

LUGAR Y FECHA: Tunja - Boyacá, 20 JUL 2026

INTERVIENEN:

MY. JHONNEL LEONARDO ALBA RIOS
Supervisor
RAMG SAS NIT 901.547.135-2
RL. EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES
CC. 1.121.935.993
Contratista

ASUNTO: Recepción total de la Aceptación de Oferta No. 037-CENACTUNJA-2026 celebrado entre el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA y CONTABLE Regional de Tunja y la Empresa RAMG SAS con NIT. No. 901.547.135-2 representado legalmente por el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES CC. 1.121.935.993. de Villavicencio, que hace el supervisor de la Aceptación de Oferta Señor **MY. JHONNEL LEONARDO ALBA RIOS Ejecutivo Y Segundo Comandante BASPC No. 1** y/o quien haga sus veces.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	037-CENACTUNJA-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAMG SAS con NIT. No. 901.547.135-2 representado legalmente por el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES CC. 1.121.935.993. de Villavicencio
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL BASPC01 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".
VALOR INICIAL ACEPTACIÓN DE OFERTA.	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE **($29.410.000,00**), IVA incluido
VALOR PAGO N° 1	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($**29.410.000,00**), IVA incluido
VALOR TOTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE **($29.410.000,00**), IVA incluido
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA**, se compromete a pagar la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE **($29.410.000,00**), IVA incluido, a favor de RAMG SAS con NIT. No. 901.547.135-2 representado legalmente por el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES CC. 1.121.935.993 a la Cuenta corriente No. 05700005523 de BANCOLOMBIA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC TUNJA", se obliga a pagar la suma acordada al contratista, previa entrega del acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y así mismo de acuerdo con la disponibilidad PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, realizando PAGOS PARCIALES, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución previa presentación de facturación por los bienes presentados por el contratista cumpla con los siguientes requisitos: • Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000165 del 1 noviembre del 2023 según aplique.

<table>
<tr><td></td><td>

Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato.
Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar).
Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura electrónica de venta o documento equivalente, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento.
EL CONTRATISTA debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", ingresando a la página web de la institución educativa a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el link de servicios adicionales, pulsando el botón "ver portafolio de servicios", escribiendo la palabra "estampilla" en la casilla de búsqueda y diligenciado el valor a consignar, pulsando el botón SIGUIENTE al lado derecho del dispositivo, debiendo completar los datos personales, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el digito de verificación. Digitar correctamente el correo pues allí será enviada su factura y/o el soporte de pago para ser descargada, junto con las estampillas las cuales son de manera digital.

El oferente debe allegar a la CENAC al jefe de contratos, el soporte de pago por PSE o por banco, correo de aprobación de la transacción con el código QR y el soporte de las estampillas.

El valor de la Estampilla corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adicción aumentado al $1.000 inmediatamente superior, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar).

TENER EN CUENTA: *Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá, Artículo 10° LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS. Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de la presente Ordenanza, serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, cuyo valor se aproximaría al digito de mil pesos ($1.000), más cercano y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente ordenanza, dicho valor se hará constar en las respectivas ordenes de pago.*

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
</td></tr>
<tr><td>**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**</td><td>07 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN.**</td><td>20 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>**LUGAR DE ENTREGA**</td><td>Se hará entrega del bien en el Almacén del siguiente Centro Logístico.
<table>
<tr><th>CENTRO LOGÍSTICO</th><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN</th><th>MUNICIPIO</th></tr>
<tr><td>**BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA**</td><td>BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA</td><td>CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA</td><td>TUNJA BOYACÁ</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>**SUPERVISOR**</td><td>**MY. JHONNEL LEONARDO ALBA RIOS Ejecutivo Y Segundo Comandante BASPC No. 1** y/o quien haga sus veces.</td></tr>
</table>

En Tunja- Boyacá, 20 JUL 2026 se reunieron, la empresa RAMG SAS con NIT. No. 901.547.135-2 representado legalmente por el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES CC. 1.121.935.993. de Villavicencio, en su calidad de CONTRATISTA y el señor **JHONNEL LEONARDO ALBA RIOS Ejecutivo Y Segundo Comandante BASPC No. 1** /o quien haga sus veces, en su condición de supervisor a nombre y representación de las Unidades Centralizadas por la CENAC – REGIONAL - TUNJA de la Aceptación de Oferta Nº. 037-CENACTUNJA-2026 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL BASPC01 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".

Luego de adelantar la inspección a los bienes, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados así:

Mediante el informe que a continuación se presenta se reciben a satisfacción los bienes y servicios de acuerdo al concepto técnico, el objeto de la Aceptación de Oferta No. 037-CENACTUNJA-2026, celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA y CONTABLE "CENAC" REGIONAL TUNJA** y la empresa RAMG SAS con NIT. No. 901.547.135-2 representado legalmente por el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES CC. 1.121.935.993. de Villavicencio.

1. Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	BAS01	$	29.410.000,00
			TOTAL	**$**	**29.410.000,00**

2. Relación bienes y servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-01-01-003-008					MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES				
A-02-01-01-003-008-03					INSTRUMENTOS MUSICALES				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**% DEL IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	3833099	**TROMPETAS AFINACIÓN EN B BEMOL** TROMPETA CON AFINACIÓN EN B BEMOL. CON CAMPANA DE LATÓN LACADA. CAMPANA DE UNA SOLA PIEZA DE MATERIAL DE LATÓN AMARILLO. DIÁMETRO DE LA CAMPANA DE 12,3 CENTÍMETROS. TAMAÑO DEL AGUJERO DE 1,17 CENTÍMETROS. PESO MEDIO. BOQUILLA CON ACABADO EN LACA DORADA. DIMENSIONES: 58,42 X 27,94 X 22,09 CENTÍMETROS. PESO: 4,62 KG. ACABADO LACADO DORADO CALIBRE: MEDIO-GRANDE MATERIAL DE LA CAMPANA: LATÓN MATERIAL DE LA VÁLVULA: MONEL MATERIAL DE LA BOQUILLA: LATÓN DORADO ESTUCHE: RÍGIDO ACEITE: LUBRICACIÓN PISTONES.	UN	7	$ 915.126,05	$ 173.873,95	19%	$ 1.089.000,00	$ 7.623.000,00
2	3835001	**PARES DE PLATILLOS DE CHOQUE DE 16 PULGADAS** BRONCE (92% COBRE, 8% ESTAÑO)	UN	7	$ 787.394,96	$ 149.605,04	19%	$ 937.000,00	$ 6.559.000,00
3	3835098	TIMBAS MARINERAS DE 18 PULGADAS DE DOBLE AFINACION CON PARCHE ARRIBA	UN	12	$ 495.798,32	$ 94.201,68	19%	$ 590.000,00	$ 7.080.000,00

Acta de recibo a satisfacción Nª1066395/_correspondiente a la Aceptación de Oferta No 037 CENACTUNJA-2026 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL BASPC01 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".

		Y ABAJO, CON FORMICA BLANCA Y ARNES DE METAL							
4	3835098	BOMBOS DE DOBLE AFINACION DE 26 PULGADAS CON FORMICA BLANCA Y ARNES DE METAL	UN	12	$ 570.588,24	$ 108.411,76	19%	$ 679.000,00	$ 8.148.000,00
							VALOR TOTAL RUBLO		**$ 29.410.000,00**
							VALOR TOTAL		**$ 29.410.000,00**

CONSTANCIAS	
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes entregados y recibidos a entera satisfacción.	
ANEXOS	
1.	FACTURA
2.	INFORME DE SUPERVISION
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	

RL. EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES C.C. 1.121.935.993 **CONTRATISTA**	**MY. JHONNEL LEONARDO ALBA RIOS** **Ejecutivo Y Segundo Comandante BASPC No. 1** y/o quien haga sus veces **SUPERVISOR**